

130-19.11

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2020”**

**A
MUNICIPIO DE ANDALUCÍA**

**ELLICEL ARCILA POSSO
ALCALDESA MUNICIPAL**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, septiembre 2021**

CDVC-SOFP – 26



**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA
CUENTA VIGENCIA 2020”
MUNICIPIO DE ANDALUCIA**

Contralora Departamental del Valle del Cauca

LEONOR ABADÍA BENÍTEZ

Director Operativo de Control Fiscal

JUAN PABLO GARZÓN PÉREZ

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS

Auditores

DORA POSSO

WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES- Líder

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	6
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
3.1. PLANES DE MEJORAMIENTO	11
3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS	11
3.2.1. Gestión presupuestal	12
3.2.1.1. <i>Ejecución de ingresos</i>	12
3.2.1.2. <i>Ejecución de gastos</i>	17
3.2.1.3. <i>Gestión de la inversión y el gasto</i>	18
3.2.1.4. <i>Gestión contractual</i>	19
3.2.2. Gestión financiera	21
3.1.2.1. <i>Estados financieros</i>	21
3.1.2.2. <i>Indicadores financieros</i>	26
3.3. CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES	28
3.4. PLANES DE MEJORAMIENTO	28
3.5. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS	28
4. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS	29

1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia, reglamentada por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020¹: *“La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones. Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.”* También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, permite entre otros aspectos, generar cultura de rendición y permite evaluar, entre otros aspectos el control fiscal interno, que permitan establecer si la información se reportó en los plazos establecidos, y los responsables de la rendición aplicaron los procesos y procedimientos necesarios a fin de garantizar la exactitud y que estén completos los datos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición y al revisarles la cuenta, luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

¹ Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de septiembre 18 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”

El Control Interno como sistema es el instrumento que armoniza con el control fiscal siendo útil para garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa del patrimonio público, presente en todos los procesos, tanto en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, permitiendo anticipar los riesgos y gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctora:

ELLICEL ARCILA POSSO

Alcaldesa Andalucía Valle del Cauca

Señores

CONCEJO MUNICIPAL

Ciudad

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2020.

Respetada Dra. Arcila y señores Concejo Municipal

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación de Fiscalización de Revisión a la Rendición de la Cuenta e informes rendidos por el Municipio de Andalucía Valle, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT V.2.1 adoptada en el marco de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (E.F.S.) ISSAI, mediante la Resolución Reglamentaria 003 de enero 7 de 2020 en lo pertinente y aplicable y específicamente en la ISSAI 100, y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto.

Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 83 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 13 y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable a rendición de cuentas e informes.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó la siguiente área, actividad o proceso

Rendición y Revisión de la Cuenta

Teniendo en cuenta la información habilitada para recibir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial se analizaron los siguientes procesos:

GESTION PRESUPUESTAL

- Presupuesto
- Planeación
- Contratación

GESTION ESTADOS FINANCIEROS

- Contabilidad

Por ser significativas las variaciones presentadas entre la vigencia 2020 y 2019 en el Estado de Situación Financiera Individual a diciembre 31 de 2020 del municipio de Andalucía - Valle se analizó, en lo pertinente a Activos, Rentas por cobrar (impuesto predial unificado e impuesto de industria y comercio), Contribuciones,

tasas e ingresos no tributarios, Propiedad, planta y equipo, y Otros activos. En el pasivo, Préstamos por pagar, Transferencias por pagar y Beneficio a los empleados, de los cuales se determina lo siguiente:

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, CDVC., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 4 de 2019, la Ley 42 de 1993 y el Decreto 403 de marzo 16 de 2020, practicó Actuación de Fiscalización para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta e Informes al municipio de **Andalucía y a los puntos de control, Personería y Concejo**, conforme a la facultad discrecional otorgada a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y al cumplimiento de los criterios de justificación para este tipo de actuación, dada la capacidad institucional; evaluando el principio de eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados del presupuesto de ingresos y gastos; la calidad y eficiencia del control fiscal interno en el proceso de rendición de la cuenta; el cumplimiento al plan de mejoramiento relacionado con la rendición de la cuenta y el examen de la situación financiera a 31 de diciembre de 2020 en las cuales el concepto sobre las cuentas contables, Rentas por cobrar, Impuesto predial e Impuesto de Industria y Comercio, Contribuciones, Propiedad, planta y equipo y otros activos, del activo y Préstamos por pagar, Cuentas por pagar, Adquisición de bienes y servicios, Transferencias por pagar y Beneficio a los empleados del pasivo, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020; así mismo se comprobó que las operaciones financieras, administrativas y económicas fueron realizadas en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y su conclusión sobre las cuentas evaluadas permite emitir un concepto sin reserva de las cuentas de presupuesto (ingresos y gastos) y financieras (activos y pasivos) que por los siguientes hechos:

CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del 2020, arrojó una calificación de **94,5 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir **concepto Favorable**, por lo cual **Fenece la Cuenta** de la vigencia 2020, en relación a este pronunciamiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020, que en el inciso 4º a la letra dice: *"Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal."* Facultad que tendrá como límite la caducidad y la

prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000, derogado por el artículo 127 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020.

CUADRO 01

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
26 MUNICIPIO DE ANDALUCIA			
VIGENCIA AUDITADA: 2020			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	94,5	1	94,5
Calificación total		1,00	94,5
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

CONTROL FISCAL INTERNO

Del resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la Entidad en el aplicativo CHIP que es de 4.87, el cual cuantifica un grado eficiente de confianza y calidad de la información contable

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría, se establecieron dos hallazgos administrativos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en los hallazgos detectados, validados y dados a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) CONTRALORIAS en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las

debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali, D.E



LEONOR ABADÍA BENÍTEZ
Contralora Departamental del Valle del Cauca

Nota: El presente documento se suscribe con firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas en atención a lo dispuesto en el Artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo del 2020, expedido por el Gobierno Nacional.

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

Aprobó: Juan Pablo Garzón Pérez Director Operativo de Control Fiscal

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del Plan de Vigilancia de Control Fiscal (PVCF) 2021, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó Actuación Especial para el pronunciamiento sobre la revisión a la rendición de la cuenta, realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL), de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2020.

3.1. PLANES DE MEJORAMIENTO

La entidad no tiene planes de mejoramiento relacionados con el proceso de rendición y la revisión de la cuenta de la vigencia 2018- 2019

3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la Vigencia 2020 de **94,5** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **Eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de **10,0**, mientras que en suficiencia alcanzó **30,0**, indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación **54.5** evidenciando debilidades que afectaron el análisis de la misma. (Ver tabla 1 - 2).

CUADRO 02

26 MUNICIPIO DE ANDALUCIA			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA -VIGENCIA 2020			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,30	30,0
Calidad (veracidad)	90,9	0,60	54,5
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	94,5

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

VIGENCIA AUDITADA: 2020

3.2.1. Gestión presupuestal

3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada el aplicativo RCL y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigencia citada, donde se evidenció lo siguiente:

CUADRO 03

INGRESOS- VIGENCIA 2020					
RCL		Informe Financiero y Estadístico		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	EJECUTADO/ RECAUDO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 23.561.128.448	\$ 22.990.902.857	\$ 23.352.406.774	\$ 22.862.673.022	\$ 23.352.406.774	\$ 22.862.673.037

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.

Elaboró: Equipo Auditor

CUADRO 04

GASTOS VIGENCIA 2020					
RCL		Informe Financiero y Estadístico		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 23.561.128.448	\$ 20.460.323.683	\$ 23.352.406.774	\$ 19.987.742.471	\$ 23.352.406.774	\$ 20.285.590.356

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.

Elaboró: Equipo Auditor

De la anterior información, se puede observar que existen diferentes saldos tanto en la Rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Cauca, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y la información reportada para el Informe Financiero y estadístico.

las diferencias presentadas corresponden a ejecuciones rendidas en un capítulo independiente y por ser un presupuesto bianual, el cual no generan riesgos para la entidad y para el proceso auditor

Por lo anterior se toma la información del Informe Financiero y estadístico, para el siguiente análisis del presupuesto de Ingresos y Egresos.

- **Aprobación**

Mediante Decreto No-141 del 13 de diciembre del 2019, se liquidó el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos del Municipio de Andalucía, para la vigencia 2020.

- **Seguimiento y evaluación**

La entidad realizo el seguimiento a la ejecución de ingresos y gastos.

Ejecución de ingresos

CUADRO 05

NOMBRE DE CONCEPTO	VIGENCIA 2020		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecucion
TOTAL INGRESOS	23.352.406.774	22.862.673.022	98%
INGRESOS CORRIENTES	21.394.234.346	20.854.552.595	97%
TRIBUTARIOS	6.790.850.000	6.488.252.892	96%
Impuesto Predial Unificado	1.815.000.000,00	1.657.231.426,00	91%
Impuesto de Industria y Comercio	286.000.000,00	377.093.914,00	
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	1.900.000.000,00	1.755.350.000,00	92%
Otros Ingresos Tributarios	2.789.850.000,00	2.698.577.552,43	97%
NO TRIBUTARIOS	775.910.000	444.939.972	57%
Tasas	32.100.000	20.724.600,00	65%
Multas y Sanciones	483.200.000,00	224.979.107,63	47%
Contribuciones			
Otros No Tributarios	260.610.000	199.236.264	76%
TRANSFERENCIAS	13.827.474.346	13.921.359.730	101%
Transferencias para Funcionamiento	1.174.555.125	1.231.978.817	105%
Del Nivel Nacional	1.129.555.125	1.129.555.122	100%
S.G.P. - Propósito General - Libre Dest.	1.129.555.125,00	1.129.555.122,00	100%
Otras Transferencias de la Nación			
Del Nivel Departamental	45.000.000	102.423.695	228%
De Vehículos Automotores	45.000.000	102.423.695,33	228%
Otras Transferencias del Departamento			
Otras Transferencias para Fmientio			
Transferencias para Inversión	12.652.919.221	12.689.380.913	100%
Del Nivel Nacional	11.432.893.268	11.502.359.710	101%
Sistema General de Participaciones	6.615.837.183	6.615.837.183	100%
Educación	353.218.842,00	353.218.842,00	100%
Salud	3.996.491.494,00	3.996.491.494,00	100%
Agua Potable y Saneamiento Básico	662.268.638,00	662.268.638,00	100%
Propósito General - Forzosa Inversión	1.559.861.838,00	1.559.861.838,00	100%
Otras del S.G.P.	43.996.371,00	43.996.371,00	100%
FOSYGA y ETESA	4.776.156.085	4.776.156.085	100%
Otras Transferencias de la Nación	40.900.000	110.366.442	270%
Del Nivel Departamental	1.220.025.953	1.187.021.203	97%
Del Nivel Municipal			
Otras Transferencias para Inversión			
INGRESOS DE CAPITAL	1.958.172.428	2.008.120.427	103%
Recursos del Balance	1.808.172.428	1.808.172.428	100%
Superavit Fiscal	1.808.172.428,25	1.808.172.428,25	100%
Cancelación de Reservas			
Recursos de Crédito			
Interno			
Externo			
Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	150.000.000	199.947.999,11	133%

Fuente: Presupuesto. Elaboró: Equipo Auditor

El presupuesto de ingresos definitivo vigencia 2020, se ejecutó en 98% (presupuesto definitivo Vs. ejecutado).

Los ingresos corrientes con \$21.394 millones su ejecución fue del 97%, ingresos de capital su ejecución fue del 103% y los tributarios el 96%, impuesto predial unificado el 91%.

CUADRO 6
COMPORTAMIENTO DE INGRESOS 2020

NOMBRE DE CONCEPTO	VIGENCIA 2020		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Participación
TOTAL INGRESOS	23.352.406.774	22.862.673.022	100%
INGRESOS CORRIENTES	21.394.234.346	20.854.552.595	91%
TRIBUTARIOS	6.790.850.000	6.488.252.892	28%
Impuesto Predial Unificado	1.815.000.000,00	1.657.231.426,00	7%
Impuesto de Industria y Comercio	286.000.000,00	377.093.914,00	2%
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	1.900.000.000,00	1.755.350.000,00	8%
Otros Ingresos Tributarios	2.789.850.000,00	2.698.577.552,43	12%
NO TRIBUTARIOS	775.910.000	444.939.972	2%
Tasas	32.100.000	20.724.600,00	0%
Multas y Sanciones	483.200.000,00	224.979.107,63	1%
Contribuciones			0%
Otros No Tributarios	260.610.000	199.236.264	1%
TRANSFERENCIAS	13.827.474.346	13.921.359.730	61%
Transferencias para Funcionamiento	1.174.555.125	1.231.978.817	5%
Del Nivel Nacional	1.129.555.125	1.129.555.122	5%
S.G.P. - Propósito General - Libre Dest.	1.129.555.125,00	1.129.555.122,00	5%
Otras Transferencias de la Nación			0%
Del Nivel Departamental	45.000.000	102.423.695	0%
De Vehículos Automotores	45.000.000	102.423.695,33	0%
Otras Transferencias del Departamento			0%
Otras Transferencias para Fmiento			0%
Transferencias para Inversión	12.652.919.221	12.689.380.913	61%
Del Nivel Nacional	11.432.893.268	11.502.359.710	50%
Sistema General de Participaciones	6.615.837.183	6.615.837.183	32%
Educación	353.218.842,00	353.218.842,00	5%
Salud	3.996.491.494,00	3.996.491.494,00	17%
Agua Potable y Saneamiento Básico	662.268.638,00	662.268.638,00	3%
Propósito General - Forzosa Inversión	1.559.861.838,00	1.559.861.838,00	351%
Otras del S.G.P.	43.996.371,00	43.996.371,00	212%
FOSYGA y ETESA	4.776.156.085	4.776.156.085	2123%
Otras Transferencias de la Nación	40.900.000	110.366.442	0%
Del Nivel Departamental	1.220.025.953	1.187.021.203	5%
Del Nivel Municipal			0%
Otras Transferencias para Inversión			0%
INGRESOS DE CAPITAL	1.958.172.428	2.008.120.427	9%
Recursos del Balance	1.808.172.428	1.808.172.428	8%
Superavit Fiscal	1.808.172.428,25	1.808.172.428,25	8%
Cancelación de Reservas			0%
Recursos de Crédito			0%
Interno			
Externo			
Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	150.000.000	199.947.999,11	1%

Fuente: Presupuesto.
Elaboró: Equipo Auditor

Los ingresos corrientes su participación fue del 91% de los ingresos totales, lo ingresos de capital representan el 9%, los tributarios el 28%, las transferencias el 61%.

**CUADRO 7
VARIACIÓN DE INGRESOS -2020**

NOMBRE DE CONCEPTO	VIGENCIA -2019-2020		
	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado	% Variación
TOTAL INGRESOS	25.147.912.750	22.862.673.022	-9,09%
INGRESOS CORRIENTES	21.088.076.320	20.854.552.595	-1,11%
TRIBUTARIOS	5.698.040.842	6.488.252.892	13,87%
Impuesto Predial Unificado	1.597.198.930	1.657.231.426,00	3,76%
Impuesto de Industria y Comercio	385.692.958	377.093.914,00	-2,23%
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	1.822.234.000	1.755.350.000,00	-3,67%
Otros Ingresos Tributarios	1.892.914.954	2.698.577.552,43	42,56%
NO TRIBUTARIOS	1.453.988.616	444.939.972	-69,40%
Tasas	20.891.350	20.724.600,00	-0,80%
Multas y Sanciones	360.200.216	224.979.107,63	-37,54%
Contribuciones			
Otros No Tributarios	1.072.897.050	199.236.264	-81,43%
TRANSFERENCIAS	13.936.046.862	13.921.359.730	-0,11%
Transferencias para Funcionamiento	1.037.362.276	1.231.978.817	18,76%
Del Nivel Nacional	977.503.713	1.129.555.122	15,56%
S.G.P. - Propósito General - Libre Dest.	977.503.713,00	1.129.555.122,00	15,56%
Otras Transferencias de la Nación			
Del Nivel Departamental	59.858.563	102.423.695	71,11%
De Vehículos Automotores	59.858.563	102.423.695,33	71,11%
Otras Transferencias del Departamento			
Otras Transferencias para Fmiento			
Transferencias para Inversión	12.898.684.586	12.689.380.913	-1,62%
Del Nivel Nacional	10.737.811.875	11.502.359.710	7,12%
Sistema General de Participaciones	6.085.065.188	6.615.837.183	8,72%
Educación	298.693.720,00	353.218.842,00	18,25%
Salud	3.498.247.567	3.996.491.494,00	14,24%
Agua Potable y Saneamiento Básico	1.044.088.579	662.268.638,00	-36,57%
Propósito General - Forzosa Inversión	1.244.035.322,00	1.559.861.838,00	25,39%
Otras del S.G.P.		43.996.371,00	
FOSYGA y ETESA	4.123.455.706	4.776.156.085	15,83%
Otras Transferencias de la Nación	529.290.981	110.366.442	-79,15%
Del Nivel Departamental	2.160.872.711	1.187.021.203	-45,07%
Del Nivel Municipal			
Otras Transferencias para Inversión			
INGRESOS DE CAPITAL	4.059.836.430	2.008.120.427	-50,54%
Recursos del Balance	3.405.215.971	1.808.172.428	-46,90%
Superavit Fiscal	3.405.215.971	1.808.172.428,25	-46,90%
Cancelación de Reservas			
Recursos de Crédito	600.000.000		-100,00%
Interno	600.000.000		-100,00%
Externo			
Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	54.620.459	199.947.999,11	266,07%

Fuente: Presupuesto.

Elaboró: Equipo Auditor

El presupuesto de ingresos de la vigencia 2020, presentó una variación del -9,09%, con respecto al 2019, entre otros aspectos significativos se destaca que los ingresos corrientes variaron en un -1,11%, ingresos de capital variaron en un 50,54%, predial unificado aumento en un 3,75%, sobretasa a la gasolina, disminuyo en un -3,67%.

CUADRO 8

Concepto	Vigencia 2020
ingresos	22.862.673.022
ingresos corrientes	20.854.552.595
Indicador	91%

Fuente: Presupuesto
Elaboró: Equipo Auditor

Los indicadores evidencian que para la vigencia 2020, el Municipio de Andalucía, dependió de los ingresos corrientes, el cual representa el 91% de los ingresos totales.

3.2.1.2. Ejecución de gastos

CUADRO 9

NOMBRE DE CONCEPTO	VIGENCIA 2020			
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% Ejecución	% Participación
GASTOS TOTALES	23.352.406.774	19.987.742.471	86%	100%
FUNCIONAMIENTO	5.019.306.810	4.389.466.388	87%	22%
Gastos de Personal	3.187.625.180,00	2.866.519.567,00	90%	14%
Gastos Generales	356.700.999,00	290.317.909,94	81%	1%
Transferencias	1.474.980.631	1.232.628.911	84%	6%
Pensiones	177.855.060,00	177.855.060,00	100%	4%
A Fonpet	36.368.324,00	0	0%	0%
A Organismos de Control	338.889.270	317.782.194	94%	2%
Personería	131.670.444,00	127.432.804,00	97%	3%
Concejo	207.218.826,00	190.349.390,00	92%	1%
Otras Transferencias	921.867.977	736.991.657	80%	4%
Déficit Fiscal de Vigencia Anterior por Funcionamiento				0%
Otros Gastos de Funcionamiento				0%
SERVICIO DE LA DEUDA	257.368.044	249.935.494	97%	1%
Amortización	202.982.800	202.311.477	100%	1%
Intereses	54.385.244	47.624.017	88%	0%
GASTOS DE INVERSION	18.075.731.920	15.348.340.589	85%	77%
Educación	397.215.213,00	291.634.849,27	73%	1%
Salud	10.020.871.702,27	9.983.498.103,18	100%	50%
Agua Potable	750.937.323,00	647.355.706,84	86%	3%
Vivienda	0	0		0%
Vías	889.687.675	735.467.251	83%	4%
Recreación y Deportes	275.240.238,83	147.686.975,75	54%	3%
Otros Sectores	5.741.779.768	3.542.697.703	62%	124%
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión				

Elaboró: Equipo Auditor
Fuente: Presupuesto

El porcentaje de ejecución de los gastos, fue del 86%, funcionamiento con el 87%, gastos de personal 90%, inversión el 85%.

Se evidenció que la apropiación con mayor participación en el presupuesto ejecutado en la vigencia auditada, se refleja en los gastos de inversión, la cual materializa la misión de establecida por la ley.

Deuda Pública: La entidad para la vigencia 2020, ejecuto el 97% de la deuda pública presupuestada para la vigencia, el cual representa el 1% de los gastos ejecutados.

CUADRO 10
VARIACIÓN DE GASTOS 2019-2020

NOMBRE DE CONCEPTO	VIGENCIAS 2019 2020		
	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% Variacion
GASTOS TOTALES	22.370.787.878	19.987.742.471	-11%
FUNCIONAMIENTO	5.151.008.885	4.389.466.388	-15%
Gastos de Personal	2.731.243.624,00	2.866.519.567,00	5%
Gastos Generales	429.621.770,94	290.317.909,94	-32%
Transferencias	1.990.143.490	1.232.628.911	-38%
Pensiones	180.801.320,00	177.855.060,00	-2%
A Fonpet		0	
A Organismos de Control	266.447.543	317.782.194	19%
Personería	107.474.705,00	127.432.804,00	19%
Concejo	158.972.838,00	190.349.390,00	20%
Otras Transferencias	1.542.894.627	736.991.657	-52%
Déficit Fiscal de Vigencia Anterior por Funcionamiento			
Otros Gastos de Funcionamiento			
SERVICIO DE LA DEUDA	165.714.106	249.935.494	51%
Amortización	127.982.800,00	202.311.477	58%
Intereses	37.731.306	47.624.017	26%
GASTOS DE INVERSION	17.054.064.887	15.348.340.589	-10%
Educación	355.100.392	291.634.849,27	-18%
Salud	9.151.389.722	9.983.498.103,18	9%
Agua Potable	994.876.483	647.355.706,84	-35%
Vivienda	0	0	
Vías	1.834.513.152	735.467.251	-60%
Recreación y Deportes	484.496.030	147.686.975,75	-70%
Otros Sectores	4.233.689.108	3.542.697.703	-16%
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión			

Elaboró: Equipo Auditor

Fuente: Presupuesto

La variación de los gastos del municipio de Andalucía para la vigencia 2020 fue de -11% con respecto a la vigencia anterior, gastos de personal el 5%, funcionamiento el -15%, gastos generales el -32%, inversión el -10%, con referencia a la vigencia anterior.

3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto

Gestión del Plan de Desarrollo

Mediante Acuerdo No 003 de adopto el Plan de Desarrollo para el municipio de Andalucía 2020-2023, denominado así: "ANDALUCIA DE TODOS PARA TODOS".

CUADRO 11

PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 "ANDALUCÍA DE TODOS PARA TODOS"				
LÍNEA ESTRATÉGICA	NOMBRE DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA	PONDERACION	PROGRAMAS	META
1	ANDALUCÍA SOCIAL E INCLUYENTE	72,4	11	51
2	ANDALUCÍA PUJANTE Y EMPRENDEDORA	5,1	6	19
3	ANDALUCÍA RESPONSABLE Y SOSTENIBLE	17,7	7	23
4	ANDALUCÍA BIEN GOBERNADA, SEGURA Y PARTICIPATIVA	4,8	8	31

Elaboró: Equipo Auditor

Se observó que presentó en el aplicativo de Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, su estructura programática del Plan Estratégico considerando cuatro ejes, terminando en programa, con sus metas de resultado y con los correspondientes indicadores.

Se examinó el contenido de Plan de Desarrollo de la vigencia 2020-2023, donde se observaron los programas, en el cual se incluyeron las metas y actividades.

3.2.1.4. Gestión contractual

Con fundamento en la información rendida el municipio de Andalucía Valle, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la entidad celebró 284 contratos por \$3.950 millones distribuidos así:

CUADRO 12
CONTRATACIÓN 2020

MUNICIPIO DE ANDALUCIA - VIGENCIA 2020			
MODALIDAD	CANTIDAD	Suma de V. INICIAL	%
Compraventa	27	\$ 357.600.986	9%
Contrato de Consultoría	1	\$ 120.856.400	3%
Contrato de Consultoría	2	\$ 40.200.000	1%
Contrato de Obra	6	\$ 233.867.456	6%
Contrato de Prestación de Servicios	230	\$ 2.119.364.274	54%
Convenios	1	\$ 50.000.000	1%
Derivados de la Autonomía de la Voluntad	2	\$ 168.958.828	4%
Suministros	8	\$ 107.669.850	3%
Suministros	5	\$ 338.749.761	9%
Suministros	1	\$ 338.999.511	9%
Típicos	1	\$ 74.729.589	2%
TOTAL	284	\$ 3.950.996.655	100%

Fuente RCL

Elaboró: Equipo Auditor

Contratación Reportada en el SECOP

Durante el periodo comprendido del 1 de enero de y 31 de diciembre de 2020, el municipio de Andalucía, reportó en el SECOP un total de 297 procesos por \$ 4.120 millones, distribuidos así:

CUADRO 13

SECOP -2020		
Modalidad	Cantidad	Valor
Concurso de Meritos	2	\$ 241.756.400
Selección Abreviada	2	\$ 197.962.601
Contratacion Directa	221	\$ 2.788.000.173
Contratacion Minima Cuantia	72	\$ 892.892.455
Total	297	\$ 4.120.611.629

Fuente Secop

Elaboró: Equipo Auditor

Análisis comparativo RCL – SECOP vigencia 2020:

CUADRO 14

COMPARATIVO CONTRATACIÓN REPORTE RCL- SECOP -2020

RCL	SECOP	Diferencia
284	297	13
\$ 3.950.996.655	\$ 4.120.611.629	\$ 169.614.974

Fuente Rcl y Secop

Elaboró: Equipo Auditor

Durante el periodo comprendido del 1 de enero de y 31 de diciembre de 2020, el Municipio de Andalucía Valle, reportó en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca un total de 284 contratos \$3.950 millones, en la publicación de la contratación SECOP reportó un total de 297, contratos por \$4.120 millones, evidenciándose una diferencia en los valores reportados de la contratación, por \$ 169 millones que equivale 13 contratos.

La diferencia presentada corresponde en la contratación corresponde a contratos que terminaron de forma anormal o fueron declarados desiertos.

3.2.2. Gestión financiera

3.1.2.1. Estados financieros

A través de la información reportada de la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, el Balance General comparado con A través de la información reportada a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, el Balance General, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, la administración afirma que sus estados de situación financiera comparativos presentaron los siguientes resultados:

CUADRO 15

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS				
VIGENCIAS 2019 - 2020				
ENTIDAD: MUNICIPIO DE ANDALUCIA				
(Cifras en miles pesos)				
CONCEPTO	VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2020	VARIACION %	PARTI CIP. 2020
ACTIVO				
CORRIENTE	15.158.102	8.338.659	-44,99%	17%
NO CORRIENTE	45.005.737	39.441.922	-12,36%	83%
TOTAL ACTIVO	60.163.839	47.780.581	-20,58%	100%
PASIVO				
CORRIENTE	10.248.433	10.193.848	-0,53%	100%
NO CORRIENTE	0	0		0%
TOTAL PASIVO	10.248.433	10.193.848	-0,53%	100%
PATRIMONIO				
HACIENDA PUBLICA	48.946.009	46.405.463		
PATRIMONIO INSTITUCIONAL				0%
RESULTADO DEL EJERCICIO	969.397	-8.818.730	-1009,71%	-23%
TOTAL PATRIMONIO	49.915.406	37.586.733	-24,70%	100%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	60.163.839	47.780.581	-20,58%	
INGRESOS OPERACIONALES	21.672.037	24.507.714	13,08%	
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN				0%

GASTOS OPERACIONALES	20.709.503	21.056.288	1,67%	86%
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	962.534	3.451.426	258,58%	14%
INGRESOS NO OPERACIONALES	36.223	8.350.803	22953,87%	
GASTOS NO OPERACIONALES	29.359	20.620.959	70137,27%	247%
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	6.864	-12.270.156	-178861,01%	-147%
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	969.398	-8.818.730	-1009,71%	-36%

Fuente: Estados Financieros Comparativos.
Elaboró: Equipo Auditor

Los activos del municipio de Andalucía de la vigencia 2020 fueron de \$47.781 millones, con una disminución del 20.58% con respecto al 2019, donde el activo corriente con \$8.338 millones, disminuyó en 44.99%, el cual estableció el 17% del activo; los activos no corrientes con \$39.442 millones, disminuyeron en un 12.36% y establecieron el 83% en el total de los activos de la vigencia 2020.

El total del Pasivo de la vigencia 2020 se estableció en \$10.194 millones, disminuye en un 0.53% con respecto a la vigencia anterior, los Pasivos Corrientes con \$10.194 millones.848 decrecen en un 0.53% estableciendo el 100% del total de los pasivos, mientras que los pasivos no corrientes no reflejan saldo alguno en el total de los pasivos de la vigencia 2020.

En la vigencia 2020 el Patrimonio fue de \$37.587 millones, disminuye un 24.70% con relación al 2019, la Hacienda Pública es de \$46.405 millones disminuye en 5.19%, constituyendo el 123% del patrimonio y el resultado del ejercicio fue de \$-8.818 millones disminuye en un 1.009,71%, el cual estableció un -2 3% del Patrimonio.

Se revisaron selectivamente, del Activo las cuentas Rentas por cobrar, Contribuciones, Propiedad, planta y equipo y Otros activos y del pasivo, Préstamos por pagar, Cuentas por pagar, Transferencias por pagar y Beneficio a los empleados, al ser significativas en valores y variaciones presentadas al comparar las vigencias 2020-2019 y a su concurrencia en los totales, de las cuales se determina lo siguiente:

Activo:

El saldo del activo de la Entidad de \$47.781 millones, está constituido por: Efectivo y equivalente al efectivo \$3.540 millones, Inversiones e instrumentos derivados \$275 millones, Cuentas por Cobrar \$4.524 millones, Propiedad, planta y equipo

\$13.292 millones, bienes de uso público e históricos y culturales \$13.741 millones y Otros activos \$12.409 millones.

Rentas por Cobrar: El saldo reflejado a diciembre 31 de 2020, después de un deterioro del impuesto predial de \$382 millones, es de \$4.524 millones, disminuye en \$8.090 millones, un 64.14%% con respecto a la vigencia 2019, de \$12.614 millones en el 2019 pasa a \$4.523 millones en el 2020 representa el 9.47% del activo total. Están integradas por: Impuestos por cobrar, retención en la fuente y anticipo de impuestos por \$2.482 millones, Contribuciones, tasas e Ingresos no tributarios por \$2.065 millones, Transferencias por cobrar \$333 millones y Otras cuentas por cobrar por \$26 millones.

Impuestos, retención en la fuente y anticipo de impuestos: El saldo reflejado a diciembre 31 de 2020, es de \$2.482 millones, disminuye en \$1.119 millones, 31.07% con respecto a la vigencia 2019, representa el 54.86% de las rentas por cobrar. Están integradas por: Impuesto predial unificado \$5.1630, Impuesto de industria y comercio \$91 millones, Impuesto de avisos y tableros \$59 millones, Impuesto alumbrado público \$2 millones, Sobretasa bomberil \$446 millones y Otros impuestos \$253 millones.

Impuestos Predial Unificado: \$1.630 millones es el saldo a diciembre 31 de 2020, refleja una disminución del 34.55%% con respecto a la vigencia 2019 al pasar de \$2.491 millones en el 2019 a \$1.630 millones en el 2020 y representan el 65.70% de los impuestos por cobrar.

Impuesto de Industria y comercio: Con saldo a diciembre 31 de 2020 de \$91 millones, disminuye en \$83 millones un 47.82% con respecto al 2019, representa el 3.67% de los impuestos por cobrar.

Contribuciones, Tasas e Ingresos no tributarios: De \$2.065 millones es el saldo a diciembre 31 de 2020, disminuye en un \$427 millones, 17.14% con respecto a la vigencia anterior, representa el 45.65% del total de las rentas por cobrar y está constituido por: Sobretasa ambiental impuesto predial \$297 millones que se incrementa en un 100% con respecto al 2019, Intereses \$1.768 millones, disminuye en \$ 725 millones, 29.07%, de \$2.493 millones en el 2019 pasa a \$1.768 en el 2020.

Propiedad Planta y Equipo: El saldo es de \$13.292 millones a diciembre 31 de 2020, después de depreciación acumulada de \$2.223 millones, incrementa en \$1.140 millones, un 9.38% con respecto al 2019 y representa el 27.82% del total de los activos. está integrado por: terrenos \$2.789 millones, bienes muebles en bodega \$1.332 millones, edificaciones \$5.283 millones, plantas, ductos y túneles \$1.906 millones, redes, líneas y cables \$1.217 millones, maquinaria y equipo \$294 millones, muebles, enseres y equipo de oficina \$143 millones, equipo de comunicación y

computación \$355 millones, equipo de transporte \$1.901 millones y Equipo de comedor y despensa \$33 millones y Bienes de arte y cultura \$262 millones.

Del análisis a la cuenta propiedad, planta y equipo, se determina que al cierre de la vigencia 2020 no se realizó inventario físico, ni avalúo técnico de los bienes con que cuenta el Municipio de Andalucía, como tampoco depuración a los bienes muebles en bodega.

Otros Activos: El saldo es de \$12.409 millones a diciembre 31 de 2020, disminuye en \$6.704 millones, un 35.08% con respecto a la vigencia anterior y representa el 25.97% del total de los activos. Está integrado por: Plan de activos para beneficio posempleo, Recursos entregados en administración \$8 millones y Depósitos entregados en garantía \$46 millones, que corresponde a los recursos entregados al fonpet para el pago de pasivo pensional.

Pasivo.

El saldo a diciembre 31 de 2020 de los pasivos es de \$10.194 millones, disminuye en \$55 millones, un 0.53%, al pasivo corriente pertenece la totalidad de los pasivos está compuesto por: Préstamos por pagar \$525 millones, Cuentas por pagar \$453 millones y Beneficio a empleados \$9.216 millones..

Préstamos por pagar: Con saldo a diciembre 31 de \$525 millones, disminuye en \$202 millones, un 27.82%, representa el 5.15% de los pasivos y corresponde a financiamiento interno de corto plazo que posee el Municipio con la banca comercial, banco de occidente que mensualmente se amortiza con el pago del capital e intereses.

Cuentas por pagar: Con saldo de \$453 millones a diciembre 31 de 2020, se incrementa en \$248 millones, un 120.79%, de \$205 millones en el 2019 pasa a \$453 en el 2020, representa el 4.45% de los pasivos y se desagrega en: Adquisición de bienes y servicios \$187 millones, Transferencias por pagar \$82 millones, Recursos a favor de terceros \$27 millones, Subsidios asignados (salud) \$75 millones, Impuesto de retención en la fuente y timbre \$79 millones y Honorarios \$ 3 millones.

Adquisición de bienes y servicios: Con saldo a diciembre 31 de 2020 de \$187 millones, disminuye en \$4 millones, un 2.19% con respecto a la vigencia 2019, representa el 41.20% de las cuentas por pagar y se desagrega en \$5 millones bienes y servicios y \$182 millones proyectos de inversión, los cuales corresponden a prestación de servicios de apoyo a la gestión, fueron ejecutados y recibidos a satisfacción al cierre de vigencia, quedando pendiente su pago.

Transferencias por pagar: De \$82 millones es el saldo presentado a diciembre 31 de 2020, se incrementa en un 100%, representa el 18.05% de las cuentas por pagar y corresponde a transferencia por pagar a la CVC como producto del recaudo de la sobretasa ambiental en el último trimestre de 2020

Beneficio a los Empleados: A diciembre 31 de 2020 presentan un saldo de \$9.215 millones, disminuye en \$100 millones, un 1.08% con respecto a la vigencia anterior, y representa el 90.40% de los pasivos. Se desagrega en: Beneficio a los empleados a corto plazo \$595 millones que se incrementa en un 5.34% y beneficio posempleo – pensiones \$8.621 millones que disminuye en \$130 millones, un 1.49% y corresponde a saldos del plan de beneficio a los empleados para futuras pensiones, basado en lo establecido en la página del Fonpet en el Ministerio de Hacienda, estos fueron ajustados con corte a diciembre 31 de 2020 y representa el dinero con que cuenta el municipio para cubrir futuras pensiones.

Impacto Pandemia Covid-19 Vigencia 2020

El municipio de Andalucía se acogió al Decreto Legislativo 678 del 20 de mayo de 2020, mediante el Decreto municipal 078 del 26 de mayo de 2020 por el cual se establecen beneficios tributarios temporales en el Municipio en el marco de las medidas para la gestión tributaria, financiera y presupuestal de entidades territoriales. A través de este decreto se exoneran intereses moratorios para los impuestos municipales de industria y comercio y predial unificado durante los meses de mayo a septiembre de 2020, con dicha medida, el municipio logró sanear cartera de años anteriores y la variación entre un año y el otro no fue significativa en materia de ingresos tributarios, ya que el incremento no superó los 15 millones de pesos.

Los descuentos tributarios que el Municipio otorgó fueron anulados una vez fue publicada la Sentencia de la Corte Constitucional C448 del 2020 en su página oficial mediante comunicado 43 de octubre 14 y 16 de 2020. Ahí se declara la inexecutable de los artículos 6,7 y 9 del Decreto Legislativo 678 de 2020. Cabe resaltar que la decisión de la Corte Constitucional no afectó los descuentos en multas e infracciones de tránsito que corresponden a la Ley 2027 de 2020.

Por otra parte, el Municipio de Andalucía destinó recursos propios para mitigar el impacto de la emergencia sanitaria declarada de la siguiente manera:

Implementos para elaboración de alimentos para habitantes de calle \$5.000.000
Alimentación y hospedaje para la Policía Nacional para reforzar pie de fuerza \$ 23.240.000.
Raciones alimentarias (mercados) personas más vulnerables \$ 167.345.415.
Implementos de aseo prevención Covid-19 \$ 13.210.735.
Planta de tratamiento de agua e interventoría \$ 358.999.510

3.1.2.2. Indicadores financieros

Los indicadores financieros son herramientas que se utilizan y son necesarias, entre otros aspectos, para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma.

CUADRO 16

RAZONES FINANCIERAS VIGENCIA 2020					
Indicadores de liquidez o de solvencia					
Capital Neto de Trabajo			Razón de liquidez		
Activo Corriente - Pasivo Corriente	Indicador	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Indicador		
\$ 8.338.659	\$ 10.193.848	-\$ 1.855.189	\$ 8.338.659	\$ 10.193.848	0,82
Indicadores de endeudamiento o cobertura					
Endeudamiento			Apalancamiento		
Pasivo Total / Activo Total	Indicador	Pasivo Total / Patrimonio	Indicador		
\$ 10.193.848	\$ 47.780.581	0,21	\$ 10.193.848	\$ 37.586.733	0,27
Endeudamiento a Corto Plazo			Endeudamiento a Largo Plazo		
Pasivo Corriente / Pasivo Total	Indicador	Pasivo No Corriente / Pasivo Total	Indicador		
\$ 10.193.848	\$ 10.193.848	1,00	\$ 0	\$ 10.193.848	-

Fuente: Estados Financieros Comparativos.

Elaboró: Equipo Auditor

Liquidez corriente:

Este indicador guarda una relación entre los activos corrientes y los pasivos corrientes, e indica cuánto posee la entidad en activos corrientes y su resultado más se acerque a 1, quiere decir que la entidad tiene un mayor grado de liquidez corriente.

En la vigencia 2020 se evidenció que por cada peso \$1 que adeudaba el municipio de Andalucía disponía de \$0.82 pesos, para pagar sus obligaciones en el corto plazo.

Capital de trabajo:

Este indicador permite identificar con cuántos recursos cuentan la entidad para realizar sus actividades, es el dinero que le queda a la entidad para operar, como

consecuencia, se espera que entre mayor sea este indicador, será mejor para la entidad, puesto que los recursos que tendrá disponibles serán mayores.

Al 31 de diciembre de 2020, después del pago de sus obligaciones corrientes, la entidad contaba con \$-1.855.189, que le permitirán tomar decisiones frente a la ejecución de inversiones temporales.

Nivel de endeudamiento:

Este indicador, analiza el nivel de endeudamiento con el que cuenta la entidad, generalmente, este indicador no debe ser superior a 0,60. Entre más se acerque este indicador a 1, la entidad tendrá un mayor grado de endeudamiento sobre el monto total de sus activos.

En el año 2020, por cada peso que la entidad poseía invertido en cada uno de sus activos, adeudaba \$0,21, que han sido financiados por los bancos, proveedores o terceros.

Apalancamiento:

Este indicador guarda una relación entre el total del patrimonio de la entidad y qué tan comprometido está este con los pasivos de la misma, si este indicador se acerca más a 1, quiere decir que la entidad tiene un mayor grado de endeudamiento sobre el monto total de su patrimonio.

La entidad para la vigencia 2020, por cada peso que tenía en su patrimonio, adeudaba \$0.27.

Endeudamiento a corto plazo:

Este indicador mide la proporción de los pasivos corrientes que tiene el municipio con relación al total de sus pasivos. De la evaluación de este indicador se puede concluir cuál es la magnitud de las obligaciones que tienen un vencimiento inferior a un año. Si este indicador se acerca más a 1, esto quiere decir que, del total del pasivo de la entidad, una gran parte corresponde a pasivos corrientes.

Para la vigencia 2020, por cada peso que la entidad adeudaba a corto plazo le pertenecía el \$1.0.

Endeudamiento a largo plazo:

Este indicador mide la proporción de los pasivos no corrientes que tiene la entidad con relación al total de sus pasivos. Con este indicador se puede determinar cuál es

la magnitud de las obligaciones que tienen un vencimiento superior a un año. Si este indicador se acerca más a 1, esto quiere decir que, del total del pasivo de la entidad, una gran parte corresponde a pasivos no corrientes.

En el año 2020, la entidad no tiene endeudamiento a largo plazo

3.3. CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES

Una vez evaluados los mapas de riesgo de la entidad, se evidenció que la entidad no tiene establecidos los riesgos de la rendición de la cuenta en la plataforma R.C.L., situación que no permite que la oficina evaluadora de control interno pueda realizar el seguimiento a dichos riesgos.

Del análisis efectuado se establece que el municipio de Andalucía, para la rendición de cuentas e informes de obligatoriedad, al cierre de la vigencia 2020, cumplió a cabalidad con el cronograma establecido para ello y confrontada la información rendida a los diferentes entes que la requiere, es concordante en los componentes que la conforman.

Del resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la Entidad en el aplicativo CHIP que es de 4.51, el cual cuantifica un grado eficiente de confianza y calidad de la información contable y soporta un juicio respecto a la gestión contable, se concluye que los procedimientos efectuados para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en lo cualitativo y cuantitativo son consistentes con las gestiones adelantadas, hechos, normatividad vigente y políticas contables establecidas por la Entidad.

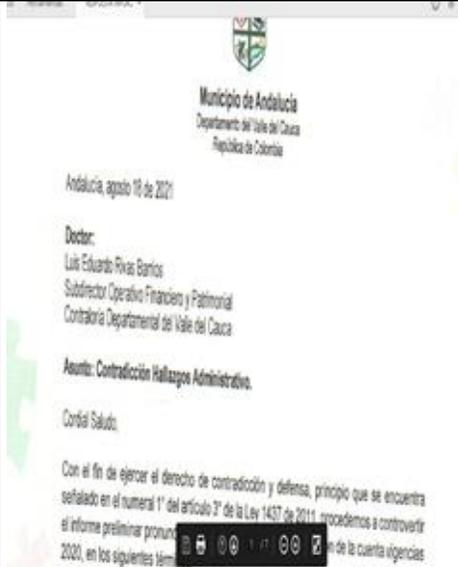
3.4. PLANES DE MEJORAMIENTO

Para la vigencia 2020 la entidad no tiene planes de mejoramiento de la rendición de vigencias anteriores.

3.5. ATENCIÓN A DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el proceso auditor no se presentaron denuncias ciudadanas.

4. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS.
INFORME ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIAS 2020

N.º	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	A	S	D	P	F	B	\$Daño Patrimonial
1	<p>Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, el Municipio de Andalucía Valle, en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca presentó debilidades en el reporte de la información con respecto a la Ejecución presupuestal de Ingresos y Egresos y la rendición de la contratación, lo que limitaron la suficiencia y calidad de la información reportada.</p> <p>Por lo anterior, la entidad debió de reportar la información en coherencia con los artículos 13 y 24 de la Resolución Reglamentaria No. 008 del 20 de abril de 2016, emitida por Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en donde se establece, el contenido y forma de la rendición de la cuenta. Situación evidenciada se presentó por debilidades en los mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir los errores de manera oportuna en la rendición de la cuenta, generando incertidumbre de la información reportada, afectando la toma de decisiones.</p>	 <p>Municipio de Andalucía Departamento del Valle del Cauca República de Colombia</p> <p>Andalucía, agosto 10 de 2021</p> <p>De: Luis Eduardo Rivas Bonios Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial Contraloría Departamental del Valle del Cauca</p> <p>Asunto: Contradicción Hallazgos Administrativo.</p> <p>Cordial Saludo,</p> <p>Con el fin de ejercer el derecho de contradicción y defensa, principio que se encuentra señalado en el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1437 de 2011, procedemos a controvertir el informe preliminar pronunciado sobre la revisión a la rendición de la cuenta vigencias 2020, en los siguientes términos:</p> <p>Asunto: Contradicción Hallazgos Administrativo.</p> <p>Cordial Saludo,</p> <p>Con el fin de ejercer el derecho de contradicción y defensa, principio que se encuentra señalado en el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1437 de 2011, procedemos a controvertir el informe preliminar pronunciado sobre la revisión a la rendición de la cuenta vigencias 2020, en los siguientes términos:</p> <p>Me permite relacionar las observaciones realizadas en auditoría de medio ambiente.</p> <p>Observación administrativa 1 Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, el municipio, en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca presentó debilidades en el reporte de la información con respecto a la Ejecución presupuestal de Ingresos y Egresos y la rendición de la contratación. Los artículos 13 y 24 de la Resolución Reglamentaria No. 008 del 20 de abril de 2016, emitida por Contraloría Departamental del Valle del Cauca, establecen el contenido y forma de la rendición de la cuenta que deben tener los sujetos de control para la vigencia auditada. La situación evidenciada se presentó por debilidades en los mecanismos de seguimiento y control que no permiten advertir los errores de manera oportuna en la rendición de la cuenta, generando incertidumbre de la información reportada, afectando la toma de decisiones.</p>	<p>1-La entidad en el uso de su derecho a la contradicción explica que las diferencias presentadas corresponden a ejecuciones rendidas en un capítulo independiente y por ser un presupuesto bianual, por lo anteriormente expuesto lo que corresponde a la ejecución presupuestal se levanta</p>	1						
		<p>2- La diferencia que se presenta en la contratación corresponde a contratos que se terminaron de forma anormal, o se declararon desiertos, por lo anteriormente expuesto lo que corresponde a la contratación se levanta</p>								

4. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS.
INFORME ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIAS 2020

N O.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA							\$Daño Patrim onial
				A	S	D	P	F	B	
		 <p>Respuesta:</p> <p>Al verificar la diferencia de presupuesto definitivo y ejecutado del cuadro 01 del reporte a RCL, frente a los informes del CDP y el informe financiero y estadístico, se pudo establecer que dicha diferencia correspondió a los recursos del SGP, pues para el caso del aplicativo CDP esta correspondió a un informe independiente, informe emitido a través de los formularios programados y ejecución de ingresos y gastos SGP (CON SISTEMAS GENERAL DE REGISTROS), diferencia de SGR 121.674, a continuación se relaciona los recursos del SGP emitidos a RCL.</p>   <p>El presupuesto definitivo de ingresos aprobados en RCL, SGP 120.721.674, valor reportado al CDP en formularios independientes, más de la diferencia en menor valor en RCL.</p> <p>Al verificar la diferencia de presupuesto definitivo y ejecutado del cuadro 01 del reporte a RCL, frente a los informes del CDP y el informe financiero y estadístico, se pudo establecer que dicha diferencia correspondió a los recursos del SGP pues para el caso del aplicativo CDP esta correspondió a un informe independiente, informe emitido a través de los formularios programados y ejecución de ingresos y gastos SGP (CON SISTEMAS GENERAL DE REGISTROS), diferencia de SGR 121.674, a continuación se relaciona los recursos del SGP emitidos a RCL.</p>								

4. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS.
INFORME ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIAS 2020

N O.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA							\$Daño Patrim onial
				A	S	D	P	F	B	
		<p>EJECUCION DE INGRESOS:</p> <p>1. Total Recaudos en efectivo durante la vigencia \$11.062.534.291,05</p> <p>2. Total Recursos del Balance (aplica para Municipios y Establecimientos Públicos) de la Vigencia o Disponibilidad inicial (aplica para EICE y Hospitales) incorporados al presupuesto que se cierra \$1.808.172.438,25</p> <p>3. Total Recaudos en Papeles y Otros. (No incluya en este ítem los recursos del balance o Disponibilidad inicial) \$9.993.996.302,18</p> <p>4. PARA SECTOR HOSPITALES Indique el valor de los aportes Patronales sin situación de fondo ejecutados en el ingreso \$ _____</p> <p>TOTAL, EJECUCION DE INGRESOS \$ 22.862.673.021,48</p> <p align="center">████████████████████</p> <p>EJECUCION DE GASTOS:</p> <p>1. Total, pagos en efectivo durante la vigencia \$9.421.693.168,95</p> <p>2. Total, pagos (sin flujo de efectivo) \$9.993.996.302,18</p> <p>3. Total, saldo Obligaciones o C x P a diciembre 31 \$572.053.000</p> <p>4. Total, Saldo Compromiso (Reservas de apropiación excepcional) a diciembre 31 \$267.847.578</p> <p>5. PARA SECTOR HOSPITALES Indique el valor de los aportes Patronales Sin situación de fondo ejecutados en el Gasto \$ _____</p> <p>TOTAL, EJECUCION DE GASTOS \$20.285.590.049,13</p> <p><i>Al verificar la información, se puede evidenciar que la diferencia entre los informes financieros y estadísticos y el CHP tiene a PCI, corresponde al valor de los recursos de Regalías, por ser informes independientes por su naturaleza, es decir por ser manejados y manejarse en capítulos independientes, así mismo por ser establecido por el CHP su rendidor de manera independiente.</i></p>								

4. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS.
INFORME ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIAS 2020

N.º	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	A	S	D	P	F	B	\$Daño Patrimonial
2	<p>Grupo efectivo y equivalente al efectivo</p> <p>El estado de situación financiera a diciembre 31 de 2020 del Municipio de Zarzal, en la cuenta 1120 Fondos en tránsito presenta un saldo de \$323.252.833 que corresponde a consignaciones pendientes por identificar, evidenciando que no se están ajustando de manera oportuna, las diferencias entre los saldos de libros con los extractos bancarios.</p> <p>El marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera numeral 4.1.2 expedido por la Contaduría General de la Nación establece el como se revelan en los estados financieros los hechos económicos de las entidades de Gobierno.</p> <p>Situación ocasionada por debilidad administrativa en los mecanismos de control y seguimiento, que genera incorrecciones que afectan la representación fiel de los hechos económicos, ocasionando que la información financiera no está asegurando a los usuarios una información clara, concisa y precisa.</p>	 <p>Observación 2</p> <p>Una vez analizado lo correspondiente a la presunta debilidad en los mecanismos de control y seguimiento, toda vez que por parte del ente de control se ha determinado que no se ajusta de manera oportuna lo que corresponde a consignaciones pendiente de identificar y que ello se manifestó por el auditor en el proceso de verificación, desde la Tesorería General del Municipio se prosiguió a solicitar el listado detallado de las consignaciones pendientes de manera detallada por la suma de \$323.252.833, en tanto el proceso de Conciliaciones Bancarias es efectuado en el Departamento de Contabilidad y para efectos del cierre fiscal se indicó la cifra en mención.</p> <p>Para lo que corresponde al hallazgo y ante la solicitud de la relación detallada se adelantarán los procesos correspondientes y se acepta el hallazgo administrativo toda vez que las acciones de mejora han sido iniciadas aún sin suscribir el correspondiente plan de mejoramiento que se ha de implementar a partir del derecho a la contradicción ejercido con posterioridad al informe preliminar que nos ocupa.</p> <p>Cordialmente,</p> <p> MARIA TERESA GIRALDO Alcaldesa Municipal</p>	<p>La entidad acepta la observación en cuanto a la no elaboración de inventario físico y avalúo técnico de bienes al cierre de la vigencia 2020, en cuanto a la depuración de bienes muebles en bodega, afirma que "obedece a error técnico del proveedor del software al generar duplicidad en la información, que dicho error se corrigió, haciendo posible la depuración en mención", no obstante, no anexa a la contradicción los soportes respectivos, por lo que se confirma como hallazgo. En consecuencia, la administración deberá suscribir plan de mejoramiento para subsanar tal situación, el cual será evaluado en próximas actuaciones de la Contraloría</p>	X						

4. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS.
INFORME ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIAS 2020

N o.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA							\$Daño Patrim onial	
				A	S	D	P	F	B		
2	TOTAL			2							\$0